



CARÁTULA VERSIÓN PÚBLICA

- I Nombre del área que clasifica:** Oficina de Representación en Aguascalientes.
- II Identificación del documento que se elabora la versión pública:**
Modalidad I Transporte. (TRÁMITE SEMARNAT 07-031) cuyo número de identificación es: **01/HS-0100/07/25.**
- I Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que las conforman:**
Ninguna.
- II Fundamento legal indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción (es), párrafo (s), con base en los cuales, se sustenta la clasificación, así como las razones o circunstancias que motivaron la misma:** La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Firma del titular:

Biol. Luis Felipe Ruvalcaba Arellano.

III Fecha, número o hipervínculo al acta de la sesión del comité donde se aprobó la versión pública:

ACTA_02_2026_SIPOT_4T_2025_ART65_FXXV, en la sesión concertada el **19 de enero de 2026** Disponible para su consulta en:

https://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2025/sipot/ACTA_02_2026_SIPOT_4T_2025_ART65_FXXV.pdf





Oficina de Representación en el Estado de Aguascalientes

Bitácora: 01/HS-0100/07/25

Oficio No. 03/471/25

Asunto: Modificación a los Registros y Autorizaciones en
Materia de Residuos Peligrosos Modalidad I Transporte
Aguascalientes, Ags., a 28 de octubre de 2025

GEN INDUSTRIAL, S.A DE C.V.

C. Juan Manuel Ramírez Jiménez

Representante Legal

José Barba # 107

Col. Ciudad Industrial

Aguascalientes, Ags. C.P. 20290

TEL. 449 971 1140

Correo electrónico: mmendoza@pasa.mx; vgil@pasa.mx; aacevedot@pasa.mx;

jmramirezj@pasa.mx

Hago referencia a su solicitud de **Modificación a los registros y autorizaciones en materia de residuos peligrosos** de acuerdo al trámite **SEMARNAT 07-031, Modalidad I Transporte** para la empresa **GEN INDUSTRIAL, S.A. de C.V.**

CONSIDERANDO

- I. Que la empresa **GEN INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., (Promovente)** cuenta con una **Autorización para la Recolección y Transporte de Residuos Peligrosos No. 01-001-PS-I-20D-13**, mediante oficio No. **03/005/13** de fecha 10 de enero de 2013, y una **Prórroga autorizada con oficio No. 03/001/23** de fecha 03 de enero de 2023.
- II. Que el 29 de julio de 2025, la **Promovente** presentó el trámite de **Modificación a los registros y autorizaciones en materia de residuos peligrosos Modalidad I Transporte**, de acuerdo a la ficha COFEMER con homoclave **SEMARNAT-07-031**, en el Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) de esta Oficina de Representación, quedando registrado con el número de bitácora **01/HS-0100/07/25** solicitando el cambio de representante legal para la **Autorización para la Recolección y Transporte de Residuos Peligrosos No. 01-001-PS-I-20D-13**.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Avenida Francisco I. Madero No. 344, Col. Zona Centro CP. 20000, Aguascalientes, Ags.
Tel: (449) 9101115 www.gob.mx/semarnat

SECRETARÍA



Oficio No. 03/471/25

Que, una vez revisados los documentos y los requisitos establecidos en el trámite **SEMARNAT-07-031**, ésta Oficina de Representación con fundamento a los artículos 1, 2 fracción 1, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, 5, 6 y 7 fracciones VII, VIII, XI y XII, 50 fracción IV y VI, 67, 80 y 81 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 1, 3, 8, 12, 13, 14, 35, 44, 57 fracción I y 59 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracciones I, II, IV, V, XIII, XIV y XVII, 48 fracciones I y II, así como el último párrafo, 50 fracciones I y II, así como el penúltimo párrafo, 55 fracción II, 58 fracción II, 60, 68 y 76 fracción I, 77 segundo párrafo, 85 y 86 del Reglamento de la Ley General para la prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR); 1, 3 letra A fracción VIII inciso a), 41, 42 fracción XXXV inciso e) del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales; esta Oficina de Representación en Aguascalientes:

RESUELVE

PRIMERO.- Tener por atendida la solicitud de **Modificación de a los registros y autorizaciones en materia de residuos peligrosos, Modalidad I Transporte**, para la empresa **GEN INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**, ingresada al ECC de ésta Oficina de Representación el pasado 29 de julio de 2025.

SEGUNDO.- Esta Oficina de Representación otorga la **Modificación a la Autorización para la recolección y transporte de residuos peligrosos** con respecto al cambio de representante legal de la **Autorización para la recolección y transporte de residuos peligrosos No. 01-001-PS-I-20D-13**.

TERCERO.- Conforme a lo establecido en los artículos 176 de la LGEEPA y 3 fracción XV, de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo, se hace del conocimiento de la empresa, que la presente resolución emitida, podrá ser impugnada, mediante el recurso de revisión, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de su notificación ante esta Oficina de Representación Federal, quien en su caso, acordará su admisión y el otorgamiento o denegación de la suspensión del acto recurrido.

CUARTO.- Se hace del conocimiento de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Aguascalientes el contenido de la resolución, mediante copia del presente instrumento.



2025
Año de
La Mujer
Indígena



03/471/25

Notifíquese el presente documento al C. Juan Manuel Ramírez Jiménez Representante legal de la empresa GEN INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., por alguno de los medios legales previstos por el artículo 35 y de más relativos y aplicables de la Ley Federal de Procedimientos Administrativos o bien al C. Eduardo Cerda García autorizado por el primero para oír y recibir notificaciones.

Sin otro en particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL TITULAR

BIÓL. LUIS FELIPE RUVALCABA ARELLANO

C.c.e.p. Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas.- arturo.gavilan@semarnat.gob.mx
Dr. Vicente Díaz Nuñez.- Titular de la Oficina de Representación de la PROFEPA en el Estado de Aguascalientes. vicente.diaz@profepa.gob.mx
Lic. Luis Felipe Velasco Amador.- Titular del Área Jurídica.- Presente

